

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	2 »
Fuera, trimestre.....	6 »
Extranjero, semestre.....	20 »
Número suelto.....	10 »
Número atrasado.....	15 »

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Tomás Pérez 10
Teléfono número 111
(No se devuelven los originales.)

Ultimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIODICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... > 40
 En segunda plana o entre noticias, id > 35
 En tercera plana (sección anuncios).. > 20
 En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.
 Esquelas desde 15 pesetas en primera plana, 1250 en segunda y 10 en tercera hasta 100 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

Doña Luisa Alba de Balsa

Ha fallecido en el día de ayer

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolado esposo el Comandante de Infantería D. Jesús Balsa Reigada; hijos doña Amparo, doña María, D. Jesús y doña Eugenia; madre doña Rufina Junco (ausente); madre política doña Eugenia Reigada (ausente),

Suplican a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la misa de entierro que se celebrará mañana, a las nueve, en la parroquia de San Juan, por lo que les quedarán agradecidos.

Avila 9 de febrero de 1921.

La Misa de San Lázaro tendrá lugar el viernes 11, a las nueve, en citada Iglesia.

JUSTICIA FULMINANTE

Lealmente, sin empleo de palabras gruesas, ni conceptos mortificantes, de los que huimos por la seriedad de nuestra publicación y respeto que debemos a todos, acudimos al palenque a que nos conduce el semanario «La Voz», en el comunicado que publica bajo el seudónimo «Los dueños de los terrenos».

Como tales denomina el publicista a los que han construido esas tapias o encerraderos, con menosprecio de Avila y abusando de un derecho, ya que lleva su voz a todos, nos dirigimos con sincera respuesta, afirmando desde luego que la campaña iniciada en EL DIARIO DE AVILA lejos de ser de insidias lo es de reivindicación de ofensas inferidas a la ciudad con tales construcciones.

No negamos, ni podíamos hacerlo, que mencionados terrenos fueron vendidos a un particular, el que según manifiesta los inscribió en el Registro de la Propiedad a su nombre; pero tampoco nos negará el adquirente que el título de compra solo se contrae a «enajenar los derechos que la anterior dueña tenía sobre dichos terrenos», condición que dejaba a salvo cesiones hechas por aquélla a favor del Ayuntamiento y servidumbres que legalmente constituidos pesaban sobre la finca.

En cuanto a las primeras, consta

en actas municipales que en el deseo de evitar riesgo a los transeúntes por la carretera del Estado que conduce a la vez a la Fuente Nueva y Hervencias, se pensó en construir un paseo; que para ello se solicitó de la Excmo señora marquesa de la Laguna, una faja de su finca que galantemente la cedió para dicho objeto en beneficio de Avila. Lo que pueden consultar los hoy dueños, en la carta que obra en el expediente que instruyó la municipalidad a este objeto y en las actas muy anteriores al otorgamiento de la escritura en la que se expresa la gratitud de la Corporación a repetida señora por su altruismo y generosidad.

Así es, que sin poner en duda que existan acuerdos de autorizaciones del Ayuntamiento, para poder construir en la forma que se ha hecho, solo a error, a desconocimiento de lo que se hacía puede atribuirse.

En cuanto a la existencia de la servidumbre pecuaria, no hay que remontarse a lejanos tiempos para recordarla; los que en Avila vivimos, los que veranean en la ciudad desde fechas muy recientes, recordarán que sobre los terrenos en que hoy se levantan las auténticas tapias descansaban los ganados, y para hacerlo, los que conducían éstos sabían que utilizaban un derecho. Hoy lo prueba, que a su instancia se ha procedido a un deslinde de referidas vías pecuarias, justificándose la usurpación cometida con dichas construcciones y ordena-

dores por quien puede hacerlo que se reivadiquen.

La reparación de las intrusiones es lo que se pretende; para hacerlo no puede oponerse el «lapso» de tiempo transcurrido, según sostiene el comunicante, debe hacerse desde luego, porque las vías pecuarias, como de dominio público son «imprescriptibles» y el procedimiento que ha de seguirse para reivindicarles es puramente administrativo, según puede leerlo el articulista en el R. D. de agosto de 1892 creando la Asociación general de Ganaderos del Reino y en el Reglamento dictado para su aplicación de igual mes y año.

Pedimos las destrucciones de lo edificado abusivamente por ornato, higiene y salubridad, hoy lo solicitamos urgentemente en defensa de los intereses que al Ayuntamiento se confían y en reparación del agravio hecho a la ciudad por los dueños de repetidos terrenos al levantar esas tapias, sin más objeto que tratar de adquirir un derecho que no tienen y garantizar ante sucesivos compradores su calidad de propietarios.

Telegrama Regio

En contestación al afectuoso telegrama que nuestro respetable amigo el señor Presidente de la Diputación dirigió a Su Majestad el Rey, por conducto del Jefe de Palacio, dando la bienvenida a los Reyes de Bélgica, ha recibido el Sr. Bragado el siguiente, que nos complace en publicar:

«Jefe Superior de Palacio a Presidente Diputación de Avila. Dado cuenta su telegrama, S. M. lo agradece vivamente, así como también S. M. el Rey de los Belgas, quienes me encargan enviar a usted muy expresivas gracias.

Nuevo establecimiento

Bajo la razón social «López y Larios» grandes productores de vino se ha abierto un nuevo almacén de sus productos en esta ciudad.

Invitados por los dueños, hemos visitado el depósito que tienen establecido en la calle de Isaac Peral núm. 6 y apreciado las excelentes condiciones del vino elaborado en sus bodegas.

La alta graduación alcohólica y palatabilidad sumamente grata hará que el nuevo establecimiento se vea favorecido por numerosa clientela.

La amabilidad de los dueños nos hizo degustar sus vinos. El tipo corriente es producto de las agradables color y fuerza alcohólica, que no dudamos se consumirán grandes partidas de él en los establecimientos de esta provincia, como lo vienen realizando en otras. El tipo de mero acredita a sus elaboradores pues supera a las marcas hasta hoy puestas al mercado. Gratamente nos vimos sorprendidos al probar un añejo de 30 años que al no habernos indicado su procedencia le hubieramos tomado por el mejor de los vinos de Jerez.

Deseamos a los nuevos almacenistas mucha suerte en el negocio y no dudamos que en nuestra provincia obtendrán igual éxito que en todas aquellas otras donde ya exportan sus productos.

El Reglamento del régimen obligatorio de retiro obrero

(Continuación)

Artículo 20. Para los obreros que trabajan a domicilio, la prima del seguro será recaudada conforme a un número de cuotas medias proporcional a la cuantía de la obra. Al efecto de determinar el número de cuotas medias el Comité paritario de la profesión en la localidad, o en su defecto, una Comisión formada por igual número de patronos y asalariados de la profesión, determinará la obra que en una jornada legal normal pueda hacer un asalariado de producción media en dicha profesión. Una vez determinada, el patrono contribuirá a la pensión de cada uno de estos asalariados con tantas cuotas medias como la obra así determinada esté contenida en

la que dicho asalariado la entregue o realice.

Artículo 21. 1. Para determinar las cuotas medias que cada patrono ha de pagar por el salario extraordinario contratado de recolección y siembra y, en general, por aquellos trabajos en que el asalariado gana en poco tiempo la mayor parte del haber anual, el Comité paritario de la profesión, o, en su defecto, una Comisión formada por igual número de patronos y asalariados, determinará el salario normal que se paga en la localidad, fuera de las operaciones aludidas, y el patrono pagará por cada uno de los obreros tantas cuotas medias como veces esté comprendido dicho salario normal en los salarios extraordinarios de temporada.

2. En defecto del Comité paritario o de la Comisión a que se alude en el párrafo anterior, el salario normal será certificado por el alcalde de la localidad, previo informe del Inspector del trabajo.

Artículo 22. 1. La pensión inicial se convertirá en normal en el segundo período de ejecución de este Reglamento. Este segundo período comenzará cuando los asegurados empiecen a abonar obligatoriamente cuota personal.

2. La fecha en que empezará a regir este segundo período y la cuantía de la cuota obligatoria del asegurado serán determinadas por una Ley.

Artículo 23. Los asegurados podrán aplicar, en cualquiera de los dos períodos, sus cuotas personales a uno de estos tres fines:

- 1.º A acrecentar la pensión inicial, constituyendo así su pensión normal;
- 2.º a constituir una pensión temporal que cese a la edad de retiro y 3.º y a formar un capital para caso de fallecimiento. A falta de indicación expresa por parte del interesado, se entenderá que desea destinarse dicha cuota a acrecentar la pensión inicial.

Artículo 24. 1. Para acrecentar la pensión del asegurado, anticipar la edad de su percepción o constituir capital herencia para sus derechos-habientes, podrá hacer imposiciones las entidades regionales, provinciales o municipales, los patronos, la acción social y, en general, un tercero.

2. Dentro del régimen de seguro obligatorio, no se podrán constituir pensiones que excedan de 2.000 pesetas ni capital herencia que exceda de 5.000. En ningún caso se podrá rebasar estos límites con ninguna clase de imposiciones.

Artículo 26. 1. A los trabajadores mayores de cuarenta y cinco años y menores de sesenta y cinco a quienes no se asegure pensión, se le constituirá un fondo de capitalización en las Cajas colaboradoras que practiquen el seguro en el Instituto Nacional de Previsión y tengan sección de ahorro, en la Caja Postal o en las sociedades al protectorado del Ministerio de la Gobernación que aceptan este Reglamento.

Artículo 28. 1. Como regla general, los patronos ingresarán mensualmente, en la Institución de ahorro que hubieran elegido, las cuotas que el presente Reglamento les prescribe.

Artículo 36. Para acrecer el importe de las libretas de capitalización de los asalariados comprendidos en el segundo grupo a que el artículo 9 se refiere, se constituirá el fondo transitorio de bonificación extraordinaria para las libretas de capitalización, que se nutrirá con las cantidades siguientes:

Hace veintitrés años



El Gobierno iba a caer y se le dedica un suelto. Pero no caían los lectores que era el Gobierno civil de la provincia «cuyas paredes exteriores—dice—se están quedando al desahuido». Se hizo una vanda para perderla por el Acalde señor Crespo. «U» can había mordido a numerosos animales de su misma especie y se procedía a dar muerte a cuantos se encontrasen por si acaso.

«El Ayuntamiento desea encontrar cuencas para abastecer de aguas a esta localidad.

Pues para encontrarla no necesita molestarse mucho, puesto que basta con que mande inspeccionar la leche y con seguridad que de ella sacan agua abundante.

«Que lo digan los lecheros!» Hay una ingeniosa croniquilla sobre generalidades de la que entresacamos unos parrillos a propósito de El «tu» «El tu más dulce es el turrón. El tu más frío el tu... mulo. El mas sospechoso el tu... no; el maso cariñoso el tu... lo; el mas ruidoso el tu... mulo; el mas sereno el tu... tor, el más entretenido el tu te y el mas florido el tu... Hoas.

Registro civil: Defunciones Nicolás Pisilla, Francisco Jiménez y Codoaldo Maroto Nacimiento: Romualdo Carrascal Matadero se sacrificaron 2 terneras, un toro, una vaca, 2 carneros y 8 cerdos

Agricultores

Por dejar la labranza vendó dos buenos bueyes de 5 y 7 años. Leovigildo del Prado. Madrigal

ACADEMIA POLITECNICA

Estrada, 7

(Antes Reyes Católicos, 23)

Oposiciones próximas para Auxiliares de Gobernación. Se admiten señoritas.

El día 1.º de febrero, han comenzado las clases con el siguiente profesorado:

- ARITMETICA: D. Eduardo Meseguer, Ingeniero militar.
- GRAMATICA: D. Robustiano Pérez Arroyo, Profesor del Seminario
- DERECHO ADMINISTRATIVO: D. Felipe Ron, Abogado.
- MECANOGRAFIA: D. Estanislao Hernández Ortega, Funcionario

por oposición del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias termina el 11 de febrero. Matrícula: de 9 a 14 y de 15 a 20.

a) Las que se recauden recargando los derechos de transmisión de bienes en las herencias entre parientes desde el quinto grado y extra años, en la proporción que determinará debidamente.

b) La participación en las herencias vacantes que corresponda al Instituto por su carácter de institución de beneficencia general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 956 del Código civil.

c) Las cantidades que durante el período transitorio aportaren el Estado, las Corporaciones, la acción social o los particulares para mejorar la suerte de todos los que, por razón de su edad, no tendrán derecho a que se les constituya la pensión diferida íntegral.

Artículo 38. 1.º Si el titular de una libreta de capitalización para la vejez se invalida antes de cumplir la edad de retiro, podrá optar entre hacer suyo desde luego el importe de su libreta o convertirla en una renta vitalicia inmediata.

2.º Los inválidos de este grupo no podrán hacer esta conversión si el importe de su libreta de capitalización, en el caso de que no tengan derechos a la bonificación de invalidez, o dicho importe, acrecido con dicha bonificación, si a ella tienen derecho, no es suficiente para constituir una pensión anual mínima de 180 pesetas.

Artículo 43 Desde que comience la plena ejecución de este Reglamento, se exigirá a los patronos haber cumplido las disposiciones del mismo:

1.º Para optar a las concesiones administrativas de Estado, la Provincia o el Municipio así como para conservar los privilegios, beneficios o ventajas otorgadas en las obtenidas con anterioridad.

2.º Para intervenir en subastas o suministros de carácter público, así como para el percibo de los libramientos a que una subasta de suministro anterior dieren lugar.

3.º Para optar a los beneficios concedidos a la Industria, Comercio y Agricultura por las leyes o disposiciones del Poder ejecutivo y por las instituciones organismos con que el Estado o las Corporaciones locales las tutelen, estimulen o fomenten, y, por tanto, para la solicitud y disfrute de préstamos o anticipos, para la exención de impuestos, para obtención de primas, premios, subvenciones, donativos, asercamientos, informaciones y demás estímulos o auxilios análogos del Estado de la Provincia o del Municipio.

4.º Para ser elector o elegido en las elecciones públicas de carácter social o representativo de clase o profesión.

Serán consideradas como tales las convocadas para constituir el Instituto de Reformas Sociales y sus Juntas provinciales o locales, Juntas locales de fomento para la constitución de casas baratas, la Junta consultiva de seguros, el Consejo Superior y las Juntas provinciales de Emigración, los Tribunales Industriales, el Consejo Superior y los Consejos provinciales de Fomento, el Consejo Superior y las provinciales y locales de Protección a la Infancia, la Junta de Aranceles y Valoraciones, los Comités piratas, las Cámaras Agrícolas, las de la Propiedad y las de Comercio, Industria y Navegación, y en general, todas las que tienen en lo

sucesivo, tengan por objeto llevar la representación de una clase o profesión a una institución u organización de carácter público o social.

5.º Para pertenecer el Consejo de Patrono del Instituto Nacional de Previsión y de los Consejos o Juntas de sus organismos colaboradores o auxiliares.

6.º En todos aquellos casos en que las disposiciones vigentes exigen la previa presentación de los recibos del pago de contribuciones o impuestos para que los interesados puedan hacer valer un derecho o percibir alguna cantidad de las Cajas públicas se exigirá también como requisito inexcusable la exhibición del justificante corriente que acredite haberse realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

(Concluirá)

Poderoso Reconstituyente
EL MAS ENÉRGICO Y RÁPIDO
Efecto inmediato en la INAPETENCIA, DESNUTRICIÓN, NEURASTENIA
HIPOFOSFITOS SALUD

Recaudación de Hacienda

Recaudación de ayer
Ingresos: 581'80 pesetas
Pagos: Ninguno.

A COBRAR

Libramientos puestos al pago
D. Sabas Vázquez, 95'52 pesetas;
Habilitado de la Guardia civil, 645'31;
Habilitado de Obras públicas 14'17.

En cuarta plana:

SECCIÓN RELIGIOSA
SECCIÓN MERCANTIL

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicio oral

Día 10.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, contra Eloy Pefisilver por lesiones. Abogado, Sr. Amil. Procurador, Sr. Pérez.

Leandro Maroto

AREVALO

GARBANZOS FINOS DE LA MORANA

Especialidad en garbanzos escogidos para siembra en varios tamaños y caídas de los mismos.

Muelas finas y para simientes muy gruesas.

Para partidas importantes, consultar precios y pedir muestras.

Del Gobierno militar

DESPEDIDOS

Comisario de Guerra de primer, don Amado Hernández Pardo.

Arturo Canales

Bombas para lavar automóviles.
Batería de aluminio y demás artículos de Ferrería.

PRECIOS ECONOMICOS

En Arévalo

UN INCENDIO

A la caída de la tarde del domingo se produjo un violento incendio en la casa habitación del vecino de Arévalo, Angel Martín San Pedro.

El fuego redujo a cenizas la citada casa y enseres de la casa misma, no logrando salvarse nada a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades, Guardia civil y vecindario.

Las pérdidas materiales se calculan en unas mil pesetas, no ocurriendo afortunadamente desgracias personales que lamentar.

El incendio se supuso fué casual. El dueño de la casa quemada ha quedado en la miseria, habiéndose iniciado con tal motivo por el Alcalde de dicha ciudad una suscripción para remediar a damnificado.

Hemos tenido ocasión de comprobar que es verdaderamente increíble la gran rebaja de precios que en todos los géneros hace el almacén de Tejidos de Bartolomé Yañez.

DEUDA PUBLICA

CANJE DE TITULOS

En la Tesorería de Hacienda de esta Delegación se han recibido, para su entrega a los interesados, 916 títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, correspondientes a las facturas números 13 al 25, importantes 1.049.100 pesetas.

Estación meteorológica

Resumen de las observaciones efectuadas en la de esta ciudad:

DIA 8

Temperatura máxima a la sombra 6'6.

Temperatura mínima, 3,6

DIA 9

A las nueve de la mañana

Altera barométrica, 669'2.

Temperatura a la sombra, 1 6.

Dirección del viento, S.

Estado general

Existen presiones débiles en el Mediterráneo, entre la Península Ibérica y Canarias y al Occidente de Irlanda.

En el centro de España se forman un anticiclón poco intenso y otro se encuentran sobre el Norte de Europa.

El tiempo es generalmente bueno para nuestro territorio, los vientos soplan flojos de dirección variable y el cielo está con muy pocas nubes.

Tiempo probable

Vientos flojos de dirección variable y buen tiempo.

EL CARNAVAL

El baile «grande» de «La Peña». —Extraordinaria animación. —El jazz band —La comparsa de «Los del Kodak». —Algunos nombres. —Ayer, en el Casino. —El paseo de San Roque.

El lunes de Carnaval, según estaba anunciado, tuvo lugar el baile «grande» de «La Peña».

El salón del Coliseo había sido previamente adornado con excelente gusto y la iluminación era espléndida.

Los más antiguos socios de este centro se hallaban conformes en apreciar que nunca habían conocido tan grande animación. No es fácil, en efecto, que se pueda reunir tal número de mujeres bonitas y hombres de buen humor como el que concurrió al baile del lunes.

No sabemos la causa; pero es lo cierto que en ninguna otra sociedad abulense se pone la gente tan en plan como en «La Peña».

Sin perder la corrección característica en sus cultos socios, animarse, sin embargo, de tal modo que las horas se pasan sin sentir, en un ambiente de cordialidad agradableísima.

Además, el baile del lunes ofreció la nota simpática y moderna del jazz band cuya novedad musical parece que pone agilidad en los pies, obligado a entregarse a los más retráidos a los placares del pandero del fox-trot.

Al filo de las doce, aterrizó en «La Peña» la comparsa de «Los del Kodak», formada por una docena de enlevitados, chlaterados y barbados pollos, los cuales cantaron una colección de «complets» que merecieron entusiastas aplausos. (Aquí el revisero daría un bomba a los koditas si no lo prohibiese su natural modestia).

Con unas y otras cosas, el baile, repetimos, fué una cosa magna, extraordinaria, colorada, cuyo recuerdo será siempre evocado con placer.

Y para que no se quepa a ustedes la más ligera duda, damos a continuación algunos nombres de las muchachas que a él asistieron, pidiendo reverentemente perdón a las que se omitan ya que hemos fiado este asunto a la memoria.

Recordamos, pues, a las señoritas de Saiz, Muñoz, Jiménez, Jiménez de Anta Torreabá, Risueros, Guerras, Vivero, Moreno, Sierra, Mulero, Montero, Barbosa, Rodríguez (T), Pérez (M), Craces Palazuelo, Calvo, Díaz (E), Martín, Villa, Rodríguez (P), Picón, Familiar, Sánchez, Ecorobarrutis, Vicens, Cos Gayón, Lázaro, Santo Domingo, Nuñez (M), Orteg, Godino, Goni, Aguado, Cifuentes, Ibarrondo, Cuevas y otras muchas.

El baile de ayer en el Casino fué como el del domingo. Si quisieran ustedes tomarse la molestia de leer lo que dijimos de aquél, hagan cuenta de que se refiere a éste.

En el paseo de San Roque hubo ayer una concurrencia grandísima, entre ella unas tobilleras de «Apartese U4, que me maree».

Mesa tarde...

Esta tarde, en «La Peña», gran baile infantil, con reparto de dulces y sorteo de un muñeco precioso.

¡ELE! ¡ELE!

Los viernes pasará [consulta] en esta ciudad en el Hotel Inglés, de diez a una, el doctor Orive, Profesor del Instituto Rubio, especialista de enfermedades de la garganta, [nariz y oídos].

NOTICIAS

Todas las regiones, con sus modalidades características, han desfilado por los salones de la casa ducal de Tovar, llamando la atención por su justeza clásica, el de la gentil y bella señorita Lola Benavites, hija del ilustre prócer.

Personas tan amantes de Avila como es la aristocrática familia de Piedras Albas, no podían menos de llevar a un baile de trajes regionales el que distingue a la provincia.

Preciosa aldeana abulense era Lola Benavites—dice un colega madrileño.—Mantilla de encaje crema, con cintas de color pendía de su cabeza; manteleta de encaje cubría el corpino marrón bordado de encarnado y plata; collares de plata y coral y relicarios formaban su atavío.

Nos imagináramos una aldeana que no pudo ser la inspiración de Valeria no Bécquer, y por ello la felicitamos como amantes de la tierra.

Termómetros de máxima y mínima clínicos y de baño, barómetros.—KAISER

Ayer falleció en esta ciudad a virtuosa señora doña Luisa Alba de Balsa, esposa de nuestro distinguido amigo el Comandante de Infantería D. Jesús Balsa, a quien, como igualmente a los hijos y demás familia de la finada (q. e. p. d.) enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Ha sido ascendido al empleo de media superior nuestro querido amigo el Teniente de Intendencia Ayudante de profesor de la Academia, don Francisco Calvo Mayoral.

También ha ascendido al mismo empleo el teniente de dicho Cuerpo querido amigo nuestro y paisano, don Ángel Hernández Méndez.

Enhorabuena.

Mañana jueves a las cuatro y media de la tarde, en la casa natal de Santa Teresa de Jesús celebrará Junta general el Real e Ilustre Patronato de Santa Teresa.

Se suplica la asistencia por ser para aprobación de cuentas y renovación de cargos.

Boquillas de mbar, tarjeteros de piel, collares, cadenas, etc. KAISER. Alcázar.

A la una y media de la madrugada y acompañado del sereno de comercio de la Plaza del Alcázar, se presentó en la Clínica de urgencia de la Cruz Roja el joven Eduardo Jiménez, con abundante Epixiasis, de la que fué curado, pasando después a su domicilio.

SE ARRIENDA la fina Solana del Tietar, cerca de Candeleda.

Consta de pastos, algo de labor y mente, con abundantes aguas del río Tietar. Para tratar en Peñarada con su dueño Fernando Sánchez de la Peña.

Han sido ascendidos a aspirantes de Cuerpo de vigilancia, los Agentes de esta capital don Justo Arribas, don Florentino Herradón, don Evaristo Moreno y don Luis Coll, los dos primeros seguirán prestando sus servicios en esta ciudad, habiendo sido trasladados los dos últimos de los señores citados a Barcelona.

Enhorabuena.

En los pueblos de Amavida y Poveda han terminado las animadas fiestas cívico-religiosas ofrecidas a su patrono San Blas, por el celoso parroco y respetivos Ayuntamientos.

Los sermones fueron predicados por D. Leonardo Herrero y D. Manuel Galán curas respectivamente de Villatoro y Muñotello.

Probad los excelentes vinos de **López y Larios**

Tintos corriente, de mesa y añejo de 1890

Exportación a provincias.

Depósito: Isaac Peral núm. 6.

OFICINA GENERAL DE SUBSTITUCIONES Y AGENCIA DE QUINTAS MATRICULADA

JOSE MARIA DE LARA

Oficinas centrales en MADRID.—Calle de Pelayo, 47.—Teléfono, 53-57 M.
Oficinas [sucursales en ZARAGOZA.—Calle [de Cervantes, 38.—Teléfono, 1.628.

Substitución del servicio activo en Africa

- A los mozos de 1920 (antes del sorteo en la Caja de Recluta). **Pesetas 500**
- A los mozos de 1921 (antes del sorteo en el Ayuntamiento). **Pesetas 300**

Admitimos contratos desde ahora pagados al contado, a plazos y con dinero en depósito, sin aumento alguno en los precios. Esta Empresa, hoy la más importante de España, es la que más contratados le cayeron para Africa en las Cajas de Recluta, habiendo puesto substitutos a todos sus contratados, aun pagándolos a precios muy elevados.

Delegado en la Zona de **Avila, D. Manuel Fernández Martín,**
Procurador, Plaza del Alcázar, 17, principal.

NOTA IMPORTANTE: Esta Empresa responde del substitute tres años y un día y; por tanto, cuando a sus contratados se les deserta el substitute, les [repone su plaza gratuitamente.
Los interesados que tengan prestando servicio militar en las plazas de Africa a algún recluta de reemplazos anteriores, y deseen que regrese a continuarlo en la Península, pueden dirigirse a esta CASA para que sean substituidos en dicho destino.

En la propuesta de ascensos del mes actual le corresponde en el Cuerpo de Intendencia a un teniente Coronel un Comandante, dos Capitanes y tres Tenientes.

Por platero abusivo la Guardia civil ha denunciado ante el Juez municipal de Colares a un vecino de este pueblo, Avilaño García Tapia.

Se encuentra en esta ciudad el aventajado alumno de la Academia de Artillería de Segovia, D. Felipe Maroto.

La policía ha realizado en estos días a las puertas de las bibliotecas públicas un erupción de cachecos, habiendo recogido algunas armas blancas.

El precio medio a que se ha cotizado en la Bolsa de Madrid, durante el pasado mes de enero, la Deuda del 4 por 100 perpetuo interior, ha sido el de 108,50.

No hace falta sereno

comprando un despertador en casa de Antonio Cordero garantizado por un año.

Infinidad de relojes pulsera para caballero y señora, relojes de bolsillo reguladores garantizados de uno a tres años.

Arreglo toda clase de relojes, quedan bien y garantizados por un año.

Compro toda clase de relojes aun que están estropeados.

Hace falta un aprendiz para relojero.

33, Reyes Católicos, 33.

RELOJERIA
DE
Antonio Cordero

AVILA.—Plaza del Alcázar, 17, principal.

pudo tener la abstención de los jefes dinásticos en el asunto que motivó la dimisión del Sr. Domínguez Pascual.

Las fuerzas de mar y tierra

Agregó el Presidente que mañana se someterá a la Alta Cámara el decreto fijando las fuerzas navales permanentes.

Del relativo a las terrestres se dará cuenta tan pronto como el señor vizconde de Eza lo termine.

Visita al Ministro de Fomento

Una numerosa comisión de metalúrgicos de toda España ha visitado en su despacho oficial al ministro de Fomento para tratar de la crisis porque actualmente atraviesa la industria.

El arancel del papel

También ha visitado al ministro de Hacienda el gerente de la Papelera don Leonardo Rodríguez para tratar del asunto relativo al arancel del papel.

La «Gaceta»

Publica en su número de esta mañana el nombramiento de senador vitalicio a favor de D. Arturo Pérez.

De Valencia

La baja

Se ha reunido esta mañana la Junta de subsistencias para tratar de la oposición de muchos industriales y comerciantes a aplicar precios más reducidos en los artículos.

Por disposición de la Alcaldía se han practicado hoy rigurosas inspecciones en muchos establecimientos.

EN SEVILLA

Registros y cachecos

La policía, cumpliendo órdenes terminantes del Gobernador civil, ha practicado numerosos cachecos y registros para impedir las cotizaciones de los Sindicatos.

Se ha incautado de bastantes falansterios con recibos en que figuran asociaciones gremiales y que están destinadas a la cobranza de cuotas de los Sindicatos.

DE BARCELONA

Pueyo y Sánchez

Sobre el ultimo atentado

La policía ha seguido practicando gestiones para el descubrimiento de los autores de la muerte de Bautista Jalón y Alberto Coll, sindicalistas que fueron víctimas ayer de un atentado en la calle de la Montaña.

No parece resultar cargo contra el sindicalista Villena acusado por uno de los muertos.

Prensa Asociada

El molino alemán

“IRUS”

muele CEREALES a cualquier finura, hasta harina panificable.

OFICINA DE VENTA:

BEYA, S. A.
Diagonal, 355
BARCELONA



Maderas de todas clases y Fábrica de Aserrar.

Fray Luis de León, 2, y Ronda de Valencia, 1. Madrid. Teléfono 4.890.

Fábrica y Almacenes en Navalperal de Pinares.

(AVILA)

SABAÑONES

Estén o no ulcerados, se curan rápidamente empleando el

PIROXETHOL

FRASCO, UNA PESETA

Farmacia del DR. LA PUENTE
ALCAZAR, 61, AVILA

Almacén

de cal, yeso, cañizo y cementos de

Lorenzo Muñoz
PRECIOS ECONOMICOS

Antigua casa de Andrés Villanueva. San Segundo, 28. (Frente a las escaleras de la Catedral.

Grandes existencias y variado surtido

DE

Norias de **ALAEJOS**

Arados de **ALAEJOS**

Prensas de **ALAEJOS**

Trilladoras de **ALAEJOS**

Aventadoras de **ALAEJOS**

Calzos y bujes de **ALAEJOS**

En la fundición de **ALAEJOS**

CATALOGOS GRATIS. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos, de (Valladolid.) **ALAEJOS**

DROGUERIA Y PERFUMERIA

DE

PEDRO ANTERO

Gran surtido de especialidades farmacéuticas, productos químicos y para las artes. Pinturas en polvo y preparadas. Barnices brochas y pinceles.

Anilinas de todos colores y papeletas para teñir de la renombrada marca «La Lavandera».

Algodones, gasas, jeringuillas para inyecciones, termómetros clínicos y de baño. Bragueros de todas clases. Artículos de goma Esponjas, Irrigadores. Cepería. Cremas para el calzado.

Perfumería fina nacional y extranjera

Productos «Cutex» para el cuidado de las uñas.

Sidol, Luxol, Orolin, para limpiar metales.

Calle de Ibarreta, 14, (frente a la [biblioteca]

La llave)

Pinturas, colores y barnices. Cera preparada para el brillo de pisos y muebles, a 4 pesetas kilo. Barniz rojo para baldosines, achiote pasta, carburo de calcio, colores de anilina y extracto de campeche para teñir, legía, petróleo, Zotal.

Agua de colonia y Ron Quina, 4 pesetas litro.

Calle de Tomás Pérez, 6. - Drogueria y Perfumeria

Nuestro servicio telefónico

Información de última hora

El Gobierno se presenta mañana a las Cortes.

(Madrid 9 (16'10).

La princesa Beatriz

Esta noche saldrá para Inglaterra la princesa Beatriz.

En el Palacio Real

Capilla pública

Con extraordinaria solemnidad se ha celebrado en Palacio capilla pública.

Las galerías altas se hallaban completamente invadidas y la capilla materialmente llena.

S. M. el Rey vestía el uniforme de Capitán General de Infantería y las Reinas e Infantas lucían mantillas negras.

El acto de la imposición de la ceniza a las reales personas revisó gran solemnidad.

El desfile fué por todos conceptos hermoso.

De política

Presentación a las Cámaras

El presidente del Consejo ha dirigido sus comunicaciones a los presidentes de las Cámaras participándoles que el Gobierno se presentará mañana a las Cortes.

Audiendo al Sr. Dato al debate que podrá promoverse respecto a la crisis última, dijo que la explicación que ha de dar ha de ser somera, fundado en sus respetos al Parlamento que le obligaron el conocimiento del alcance que

